

**MESA TÉCNICA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
LXVIII/MT/CMAEDS/11**

Chihuahua, Chih., 05 de febrero de 2026

**INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la **Mesa Técnica en Materia de Bienestar Animal**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **06 de febrero** del año en curso, **a las 09:30 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/89750390519?pwd=SZkeSSMUtm84KYhVCo9zqC5Jp1Nryb.1>

ID de reunión: **897 5039 0519**

Código de acceso: **791669**

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



Lic. Mónica Sáenz
Secretaria Técnica

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

NTRP/MT/LGCR

MESA TÉCNICA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE. LXVIII/MT/CMAEDS/11

Mesa Técnica de Bienestar Animal

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia.

II. Análisis y discusión de las iniciativas identificadas con los números:

a) Asunto 1066. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de lograr la integración y operación efectiva del Fondo Estatal de Bienestar Animal, previendo en ello el uso de mecanismos de participación ciudadana.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA).

b) Asunto 1071. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción VII al artículo 45 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de destinar recursos del Fondo Estatal a programas de esterilización masiva y adopción responsable de animales.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA).

c) Asunto 1083. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, y de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de fomentar el respeto, la empatía y el cuidado responsable de los animales domésticos desde la educación básica, como modelo de la prevención del maltrato animal.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

d) Asunto 897. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 7 Bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Jael Argüelles Díaz (MORENA).

e) Asunto 973. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 29 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer criterios estrictos y actualizados para la investigación científica con animales,

**MESA TÉCNICA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
LXVIII/MT/CMAEDS/11**

garantizando su uso únicamente bajo justificación plena, supervisión competente y con medidas que salvaguarden su bienestar.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de Morena.

f) Asunto 1390. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar acciones que propicien la reducción de los animales de compañía en situación de calle.

Iniciador o Promovente: Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

III. Asuntos Generales

Chihuahua, Chih., a 6 de febrero de 2026.